



# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252-2011-MPC.

Cusco, 20 JUL. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

Visto, el Informe N° 001-CP/MPC-2011 del Presidente de la Comisión Paritaria encargada de las negociaciones correspondientes a las demandas formuladas del SITRAMUN - Cusco para el año 2011, de fecha 15 de julio de 2011; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2011-MPC de fecha 22 de marzo de 2011, se conformo la Comisión Paritaria encargada de las negociaciones correspondientes a las demandas formuladas para el año 2011, presentada por el Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Provincial del Cusco, SITRAMUN - Cusco, la misma que se encontraba integrada por la Directora de la Oficina de Logística, Ing. Susinova Ríos Díaz;

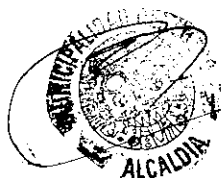
Que, mediante Informe N° 001-CP/MPC-2011, de fecha 15 de julio de 2011, el Presidente de la Comisión Paritaria encargada de las negociaciones correspondientes a las demandas formuladas por el SITRAMUN - Cusco para el año 2011, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 103-2011-MPC y propone como integrante de la citada Comisión, al C.P.C. Mariano Baca Anaya, Director de la Oficina General de Tributación y Rentas, en lugar de la Ing. Susinova Ríos Díaz, ex Directora de la Oficina de Logística, quien ha dejado de laborar en la institución,

Que, en ese sentido, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Comisión Paritaria encargada de las negociaciones correspondientes a las demandas formuladas por el SITRAMUN - Cusco para el año 2011, resulta necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 103-2011-MPC de fecha 22 de marzo de 2011, respecto de un representante del Titular del Pliego;

Estando a las facultades conferidas por el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, la Resolución de Alcaldía N° 103-2011-MPC de fecha 22 de marzo de 2011, que conforma la Comisión Paritaria encargada de las negociaciones correspondientes a las demandas formuladas para el año 2011, presentada por el Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Provincial del Cusco, SITRAMUN - Cusco, conforme al siguiente detalle:





# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## Representantes del Titular del Pliego:

### Presidente:

Lic. Fernando Palma Zuñiga	Gerente Municipal.
----------------------------	--------------------

### Secretaria:

Abog. Néida Josefina Arriola Concha	Directora de la Oficina de Personal.
-------------------------------------	--------------------------------------

### Integrantes:

Abog. Hugo Prieto Valencia	Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
Econ. Ruth Maritza Salcedo Muñoz	Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
C.P.C. Mariano Baca Anaya	Director de la Oficina General de Tributación y Rentas.

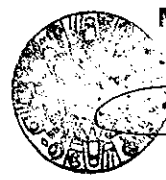
## REPRESENTANTES TITULARES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO:

Sr. Eloy Guillermo Luna Cruz	Secretario General
Sr. Rubén Rosell Solís	Secretario Organización
Sr. Raúl Saire Toledo	Secretario de Defensa
CPC. Luz María Paucar Montaña	Delegada de Base

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
*[Handwritten Signature]*  
ROS. WILLIAMS MARTEL QUINTE FLORES  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
*[Handwritten Signature]*  
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA  
ALCALDE